

MÁSTER UNIVERSITARIO EN EDUCACIÓN BILINGÜE. INGLÉS Y ESPAÑOL

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS

Para la evaluación de las prácticas obligatorias del Máster, se tendrá en cuenta la **evaluación del tutor del centro (70%)** y la **memoria (30%)**, la cual será evaluada por el tutor CEU.

La **evaluación del tutor del centro** se basará en los siguientes ítems:

1. **Capacidad técnica:** Aplicación de conocimientos para fomentar un adecuado clima en el aula, realizando los ajustes pertinentes en los procesos educativos, las oportunas propuestas de mejora y relación de teoría y práctica.
2. **Capacidad de aprendizaje:** Participación en la actividad docente y capacidad de aprender nuevas maneras de hacer a partir de la reflexión y la autocrítica, así como de las propuestas que se ofrecen.
3. **Administración de trabajos:** Aplicación de conocimientos en el desarrollo de las actividades del aula, procurando el adecuado ajuste de las mismas y del clima del aula, así como la integración de las propuestas del tutor para mejorar la actuación docente.
4. **Habilidades de comunicación oral y escrita:** Transmisión de la información pertinente, haciéndose entender de forma clara y comprendiendo con exactitud las informaciones recibidas, tanto de manera oral como escrita. Expresión oral correcta y dominio de los contenidos. Expresión escrita depurada, con corrección ortográfica, coherencia argumental y rigor explicativo.
5. **Capacidad profesional:** Conocimiento de los fundamentos prácticos y metodológicos de la enseñanza de idiomas y de la educación bilingüe, así como del marco legislativo que regula la educación bilingüe. Uso adecuado de las TIC, y desarrollo de herramientas de evaluación válidas y apropiadas.
6. **Sentido de la responsabilidad:** Seguimiento de las dinámicas establecidas en el aula, aplicando los conocimientos teóricos y prácticos pertinentes y asumiendo las mejoras indicadas por el tutor.
7. **Facilidad de integración en el centro:** Conocimiento de la estructura general de un centro bilingüe y, en concreto, del departamento en el que realiza las prácticas, así como de las instalaciones y recursos propios. Participación en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Colaboración con los profesores del centro en las actividades que se realicen e integración en el claustro de profesores.
8. **Creatividad e iniciativa:** Introducción de elementos nuevos y pertinentes a las distintas situaciones, encaminados al seguimiento y mantenimiento del adecuado

clima educativo a partir de las mejoras que propone el tutor y de la reflexión y autocrítica.

9. **Implicación personal:** Conocimiento de los materiales didácticos propios de la especialidad que se usan en el centro. Planificación del proceso de enseñanza y aprendizaje de los contenidos lingüísticos y no lingüísticos. Actuación docente adecuada y motivación a la participación. Control de la disciplina en clase y motivación a los alumnos. Fomento de un clima de aprendizaje y convivencia en el aula.
10. **Motivación:** Actitud entusiasta en relación a la actividad del aula y del centro. Adquisición de nuevos conocimientos prácticos según las indicaciones del tutor y de su propia reflexión y autocrítica.
11. **Receptividad a las críticas:** Actitud abierta a las sugerencias y mejoras propuestas por el tutor.
12. **Respeto por las normas y capacidad para hacerlas respetar:** Actitud de respeto por las normas básicas de convivencia, así como por las directrices e ideario del centro, siendo capaz de hacerlos respetar en las distintas situaciones en las que participa.
13. **Relaciones con el entorno laboral:** Establecimiento de relaciones personales de colaboración en el entorno del centro ajustadas al ideario del mismo y a la tarea docente.
14. **Capacidad de trabajo en equipo:** Disposición de trabajo en equipo mediante la colaboración motivada en los equipos docentes, aplicando con autonomía sus conocimientos y adquiriendo otros nuevos surgidos en la propia dinámica del equipo.

Cada uno de los ítems recibirá una puntuación máxima de cinco puntos, siendo el total 70 y coincidiendo con la puntuación otorgada al informe del tutor.

Para la **evaluación de la memoria de prácticas** se tendrán en consideración los siguientes aspectos:

1. **Aspectos generales de la memoria:**
 - Estilo claro y preciso en la redacción, con un uso fluido del lenguaje.
 - Nivel de profundidad de los contenidos abordados.
 - Ajuste a las especificaciones formales presentadas en la guía docente.
 - Coherencia de los contenidos expuestos.
 - Corrección terminológica y conceptual.
 - Uso de un léxico técnico y adecuado para un trabajo académico.
 - Originalidad y creatividad en el planteamiento.
 - Conclusión y reflexión crítica con ideas propias.

2. Presentación de una unidad didáctica (UD):

- Presencia de todos los elementos de la unidad didáctica (ver modelo de UD en la Intranet).
- Formulación de objetivos didácticos claros y apropiados atendiendo al nivel educativo en el que se enmarque la UD.
- Relevancia y adecuación de las competencias y contenidos presentados.
- Justificación metodológica clara y suficiente.
- Diseño de los ejercicios.
- Calidad de los materiales.
- Sistema de evaluación establecido.
- Interrelación de los distintos elementos que conforman la UD.

3. Bibliografía y formato:

- Presentación según la estructura establecida y rigurosidad académica.
- Citación correcta de las obras de referencia.
- Manejo amplio y apropiado de la bibliografía.
- Listado de obras de referencia empleados.

Cada una de las distintas secciones se valorará con un máximo de diez puntos cada una, siendo el total 30 y coincidiendo con la puntuación otorgada a la memoria de prácticas.